Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2026-07-01	**Hasta:**	2026-07-31	
Nombre del Contratista:	KAREN LORENA PIRACHICAN BUITRAGO		**Número de Documento:**	1033805277	
Correo Electrónico:	kpirachican@estudiantes.areandina.edu.co		**Número Telefónico:**	3138471037	
Nombre del Supervisor:	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	**Cargo:**	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS	**Código - Grado:**	

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	2095-2026	**Año Contrato:**	2026	**CDP Contrato Inicial:**	296
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
B05ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS MEISSEN	180	12	22000	$4224000	103.2%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 4224000**	**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2026-02-01		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2026-06-30
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2026-05-15		1	$ 3212000	1079
2	2026-06-09	2026-08-31	2	$ 10560000	1196

No. Cuenta Según el Mes Certificado	**Mes Cuenta de Cobro**	**Valor a Pagar**
1	FEBRERO	$ 4620000
2	MARZO	$ 4884000
3	ABRIL	$ 4488000

© Siasur - 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
4	MAYO	$ 4400000
5	JUNIO	$ 4444000
6	JULIO	$ 4224000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 20460000	**$ 34232000**	**$ 27060000**	**$ 7172000**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Desarrollar actividades asistenciales propias del perfil profesional de Enfermería, conforme a la lex artis, orientadas a apoyar la prestación de los servicios de salud en las áreas asignadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en observancia de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y la normativa vigente aplicable.	Administración de medicamentos, revisión de historias clínicas, planes de enfermería, cuidado al paciente, educación en cuidados -	-ESCALAS, HISTORIAS CLÍNICAS, KARDEX
2	Ejecutar acciones de información, educación y comunicación en salud, dirigidas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las necesidades del servicio.	EDUCACIÓN CONTINUADA A FAMILIARES Y ACOMPAÑANTES DE MENOR SOBRE CUIDADOS Y PRECAUCIONES BÁSICAS DURANTE LA ESTANCIA HOSPITALARIA	--HISTORIA CLÍNICA, KARDEX DE ENFERMERÍA, CONSENTIMIENTO INFORMADO
3	Registrar de manera veraz, oportuna y completa la información derivada de los actos y cuidados de enfermería en la historia clínica, garantizando integralidad, secuencialidad y racionalidad científica, conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades competentes, en especial lo dispuesto en la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	-SE DILIGENCIA DE FORMA CLARA LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR PARTE DE ENFERMERÍA EN LAS NOTAS	-HISTORIA CLÍNICA, KARDEX DE ENFERMERÍA
4	Contribuir a la elaboración, actualización y aplicación de formatos, protocolos, guías y procedimientos de enfermería, de acuerdo con los lineamientos institucionales, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado cuando aplique, garantizando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	UGERENCIA A PROTOCOLOS SOCIALIZADOS AL INTERIOR DEL SERVICIO	-ACTAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
5	Realizar la administración de medicamentos conforme a la prescripción médica escrita, legible y vigente, siguiendo los protocolos institucionales definidos para tal fin y las buenas prácticas clínicas aplicables.	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS BAJO LOS 15 CORRECTOS, SU RESPECTIVO REGISTRO EN LA HISTORIA CLÍNICA, INFORMACIÓN A CUIDADORES DE POSIBLES EFECTOS ADVERSOS	-- TARJETA DE MEDICAMENTOS E HISTORIA CLINICA
6	Apoyar la identificación, caracterización, inscripción, seguimiento y canalización de usuarios hacia las diferentes rutas integrales de atención en salud, conforme a los modelos y programas implementados por la Subred y a la normatividad vigente.	-SOCIALIZACIÓN DE FORMA CLARA Y OPORTUNA DE RUTAS DE SALUD A PACIENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN	--HISTORIA CLÍNICA
7	Articular las actividades asistenciales con los equipos misionales, contribuyendo al manejo integral y continuo del paciente, en concordancia con los principios éticos y profesionales establecidos en la Ley 911 de 2004 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	SEGUIMIENTO DE MIAS Y RIAS SEGÚN LA NORMA -HISTORIA CLINICA	HISTORIA CLINICA
8	Realizar el seguimiento y control del carro de paro del servicio asignado, de conformidad con los procedimientos y formatos institucionales, garantizando su adecuada custodia y disponibilidad.	-REVISIÓN Y DILIGENCIAMIENTO SE SEGUIMIENTO DE CARRO DE PARO DIARIAMENTE --FORMATO DE SEGUIMIENTO DE CARRO DE PARO	---FORMATO DE SEGUIMIENTO DE CARRO DE PARO
9	Efectuar seguimiento técnico a las actividades desarrolladas por el personal auxiliar de enfermería, en el marco de las competencias del perfil profesional y conforme a los lineamientos éticos y normativos aplicables, sin que ello implique ejercicio de funciones administrativas o disciplinarias propias de la entidad.	-AUDITORIA DE HISTORIAS CLÍNICAS SEGÚN COMPETENCIA -FORMATOS Y ACTAS	--FORMATOS Y ACTAS
10	Desarrollar las demás actividades propias del perfil profesional, relacionadas directamente con el objeto contractual, que contribuyan al fortalecimiento de la prestación de los servicios asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SEGUIMIENTO A PACIENTES HOSPITALIZADOS, EDUCACIÓN EN DEBERES Y CUIDADOS PROPIOS DEL MENOR, RETROALIMENTACIÓN CONSTANTE A AUXILIARES DE ENFERMERÍA	- -HISTORIA CLÍNICA Y ACTA

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	6024012611	-		$ 4444000
2026	JUNIO	2026	07	10				

Valor honorarios certificados el mes anterior en letras	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 1777600	$ 284416	**$ 312600**
Salud		SALUD TOTAL EPS S.A.		$ 222200	**$ 244200**
ARL	3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		$ 43302	**$ 47600**
Caja de Compensación	NO		**Total**	**$ 515895**	**$ 604400**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	0550488406880267

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	KAREN LORENA PIRACHICAN BUITRAGO	2026-07-25 12:43:49
ACEPTADO SUPERVISIÓN	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	2026-07-30 06:39:28
ACEPTADO CONTRATACIÓN	MELBA VIVIANA RODRIGUEZ VELANDIA	2026-08-01 23:13:47
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-08-13 12:59:36

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)
NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS